

TRABAJO FIN DE MÁSTER

ELECCIÓN DEL TEMA Y DEL TUTOR DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

La elección del tema del Trabajo Fin de Máster y, consiguientemente, del tutor que dirigirá el mismo dependerá exclusivamente del estudiante. Para ello, es muy recomendable que el alumno tenga una idea aproximada lo antes posible sobre la línea de investigación y el tema de su investigación. Será fundamental que se familiarice con aquellos docentes que pueden ser tutores potenciales de su Trabajo Fin de Máster. Para facilitar esta labor, la página web del Máster resultará de gran ayuda ya que a través de la misma el alumno podrá acceder a los perfiles del profesorado, sus líneas de investigación, sus publicaciones más recientes así como información sobre correo electrónico, teléfono y localización de despacho. El alumno tiene libertad de poder establecer contacto antes de elegir el tema de su Trabajo Fin de Máster con aquellos tutores potenciales que más se aproximan a sus intereses investigadores.

En el mes de diciembre se harán públicos a través de la página web del Máster los títulos de los Trabajos Fin de Máster propuestos por el profesorado. Los estudiantes podrán elegir sus tres temas de preferencia a través la página oficial del Máster a la cual podrán acceder a través del siguiente enlace: <http://cms.ual.es/UAL/estudios/masteres/trabajofinmaster/MASTER7048>.

Tras la adjudicación de tutores por parte de la Comisión Académica del Máster, se pedirá a ambos, profesor y alumno, que redacten un resumen de los contenidos sobre los que versará su TFM, así como un título provisional, que se entregará al coordinador del Máster. La idea fundamental es que el alumno, al reiniciarse las clases el mes de enero, ya sepa quién es su tutor y sobre qué va a realizar su trabajo de investigación. El coordinador del Máster, no obstante, informará con tiempo a todo el alumnado del inicio del proceso de elección de tema y tutor.

LABOR DEL ALUMNO TUTORIZADO

Si bien el planteamiento del Trabajo Fin de Máster requiere un proceso de investigación, consulta, cotejo de fuentes y redacción, no cabe duda de que el alumno ha de estar constantemente supervisado por su tutor a lo largo de los meses en los que irá desarrollando su trabajo. Por lo general, tanto el alumno como el tutor han de establecer un régimen de visitas que podrá depender de la

naturaleza del Trabajo Fin de Máster o de las propias necesidades del alumno. Dicho contacto es prioritario y necesario, siendo lo habitual como mínimo una reunión mensual.

Establecido el tema y acordado con el tutor las partes en que estará compuesto el Trabajo Fin de Máster, el alumno se comprometerá a efectuar entregas de capítulos que serán supervisados por su tutor. Este devolverá, de ser necesario, el capítulo con comentarios, modificaciones e, incluso, puede pedir al alumno que lo rehaga. El alumno continuará con el siguiente capítulo y posterior entrega a su tutor y así sucesivamente hasta haber completado el Trabajo. Una vez acabado, el tutor deberá tener acceso al trabajo de investigación completo para dar su visto bueno definitivo. En ningún caso se admitirán trabajos que no hayan estado bajo la atenta supervisión del tutor, ni éste deberá firmar un Trabajo Fin de Máster que no haya sido revisado periódicamente durante el tiempo en que el alumno ha estado llevando a cabo su investigación.

El Trabajo Fin de Máster ha de estar redactado en un inglés correcto y académico por lo que es recomendable que, de ser necesario, el alumno busque la supervisión de un nativo con el objeto de asegurarse de que la versión que entregue esté libre de errores gramaticales y ortográficos. No es labor del tutor corregir deficiencias gramaticales sino guiar y aconsejar al alumno en la correcta realización del trabajo.

La firma por parte del tutor del Trabajo Fin de Máster de un alumno tutorizado supone su pleno acuerdo con la labor realizada por éste y la certificación, según su criterio, que dicho trabajo de investigación entregado para la defensa es original y académicamente aceptable.

SOBRE EL PLAGIO EN TRABAJOS CIENTÍFICOS

En su vigésima segunda edición el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua (DRAE) define el *plagio*, en su primera acepción como «acción y efecto de plagiar», mientras que *plagiar* se describe (también en su primera acepción) como «copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propia».

En su labor de investigación y redacción (tanto de trabajos para asignaturas del Máster como en el TFM), el alumno pondrá sumo cuidado en no atribuirse ideas ajenas como si fueran propias. Para evitar confusiones, es imprescindible que el alumno certifique siempre de qué documento (libro, artículo, capítulo de libro, webs, etc.) se obtienen las ideas y, en su caso, saber citar convenientemente, bien sea parafraseando o copiando textualmente de la fuente original.

Si no se está seguro sobre cómo citar, es conveniente ponerse en manos del tutor quien ofrecerá una información rigurosa sobre cómo hacerlo. Asimismo, asignaturas como «Técnicas de investigación» ofrecen información precisa no sólo

sobre cómo abordar un trabajo científico, sino también aspectos como el manejo de bibliografía y la forma correcta de argumentar lo que se expone.

El plagio deliberado de textos de diversa índole y procedencia es un fraude que se hace a la comunidad científica así como un delito punible penalmente. La constatación de un trabajo plagiado de forma deliberada - con independencia de la fuente dónde se haya sustraído dicho plagio - supondrá el suspenso de la asignatura para la convocatoria correspondiente. En aras de preservar la honorabilidad del trabajo del alumno, el profesor puede solicitar que sus trabajos sean enviados digitalmente a través del programa antiplagio TURNITIN.

SOBRE EL DESARROLLO DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

El Trabajo Fin de Máster supone la culminación no solamente de la labor de aprendizaje adquirida por el alumno durante todo el Máster sino que supone la culminación a través de un trabajo de investigación intenso, serio y realizado de forma autónoma. El Trabajo Fin de Máster supone asimismo la demostración de la capacidad intelectual del alumno como investigador.

El desarrollo del Trabajo Fin de Máster vendrá determinado por el tutor del Trabajo. Según se indicara en la sección VI, tanto el tutor como el alumno tutorizado convendrán un régimen periódico de visitas en los que el tutor guiará a su tutorando en sus necesidades, le corregirá borradores, capítulos, le sugerirá material bibliográfico y le ofrecerá su ayuda para que el alumno pueda llevar a cabo su investigación de forma autónoma pero bajo su supervisión.

El proceso de investigación y de redacción del Trabajo Fin de Máster se realizan de forma paralela. No es conveniente supeditar la tarea de redacción a la lectura de material científico ya que puede derivar en no estar nunca preparado para iniciar la escritura del Trabajo. Para aquellos alumnos que estimen oportuno consultar información de cómo llevar a cabo un trabajo de investigación, pueden acceder a un enlace público ofrecido por Purdue University y que encontrarán bajo el epígrafe «Indicaciones para realizar un trabajo de investigación», o al denominado «Writing Center», ofrecido por la University of North Carolina at Chapel Hill, en la pestaña «Documentos» de la página web del Máster.

Por otra parte, es muy aconsejable que el alumno siga unas pautas concretas con respecto al formato (encabezamientos, epígrafes, formas de citar, sangrado, etc.). Para facilitar esta labor, se puede acceder al documento en formato Word titulado «Master's Thesis Template.doc» de la pestaña «Documentos» de la web del Máster. Aparte de lo mencionado con anterioridad, cabe destacar que es absolutamente imprescindible y necesario que el alumno obtenga información sobre la realización del Trabajo Fin de Máster a través de los documentos «Normativa de la UAL para TFM» y «Normas de presentación del TFM».

La extensión de los Trabajos Fin de Máster varía dependiendo del Itinerario escogido por el alumno:

- *Alumnos del Itinerario 1 (Investigación y Docencia)*. Su Trabajo Fin de Máster equivale a 12 créditos. Se estima que la longitud del mismo no puede ser inferior a las 60 páginas (sin incluir ni bibliografía ni apéndices) escritas a espacio y medio.
- *Alumnos del Itinerario 2 (Aplicaciones Profesionales)*. Su Trabajo Fin de Máster equivale a 6 créditos. Se estima que la longitud del mismo no puede ser inferior a las 40 páginas (sin incluir ni bibliografía ni apéndices) escritas a espacio y medio.
- En ambos casos, cuando el trabajo lo requiera, el uso de gráficos (tablas, diagramas, etc.) no debe ser inferior a dos imágenes por página.

DEFENSA DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

Para la defensa del Trabajo Fin de Máster, el estudiante deberá haber entregado a su tutor el borrador final de su trabajo al menos diez días antes del plazo final de entrega del TFM (aplicable a todas las convocatorias).

Como en cualquier estudio de postgrado, un estudiante no estará habilitado para realizar la defensa de su Trabajo Fin de Máster si con anterioridad no ha aprobado todas las asignaturas que componen el Máster. Para ello, deberá haber satisfecho los requisitos estipulados en cada asignatura, bien sea en cuanto a la entrega de trabajos o la realización de exámenes.

Las fechas de las defensas de los Trabajos Fin de Máster se realizarán en las convocatorias de junio, septiembre y diciembre. Satisfechos todos los requisitos, el estudiante deberá entregar tres ejemplares (copias) al coordinador del máster. También tendrá que subir su trabajo por vía telemática a la aplicación de la universidad. El coordinador del máster les dará instrucciones precisas en este sentido cuando llegue el momento.

Las fechas para las defensas de Trabajos Fin de Máster para el curso académico 2019- 2020 son las siguientes:

Convocatoria de julio 2020 (prorrogada tras la declaración del Estado de Alarma)

- *Fecha de entrega del Trabajo Fin de Máster:* 13 de julio 2019
- *Fecha de defensa de Trabajo Fin de Máster:* 20 de julio 2019

Convocatoria de septiembre 2020

- *Fecha de entrega del Trabajo Fin de Máster:* 18 de septiembre 2020
- *Fecha de defensa de Trabajo Fin de Máster:* 24 de septiembre 2020

Convocatoria de diciembre 2020

- *Fecha de entrega del Trabajo Fin de Máster:* 11 de diciembre 2020
- *Fecha de defensa de Trabajo Fin de Máster:* 17 de diciembre 2020

Para la defensa del Trabajo Fin de Máster es recomendable que el estudiante prepare una presentación en Power Point o Keynote (usuario de Mac) para la exposición de los objetivos y resultados de su investigación. El tiempo completo de su presentación no sobrepasará los veinte minutos. Una vez que el candidato haya acabado su presentación, los miembros del Tribunal podrán formular las preguntas o apreciaciones que estimen necesarias, a las cuáles tendrá que responder el candidato una vez que hayan acabado los miembros del Tribunal dichas apreciaciones. Transcurrida la defensa, el Tribunal podrá decidir la nota conjunta tanto del trabajo como de la exposición y hacerla pública, bien al final de todo el proceso de evaluación del Tribunal, bien al finalizar cada estudiante su defensa.

Para asuntos meramente administrativos, el estudiante tendrá que cumplir con lo estipulado por la Universidad de Almería (tasas, entrega de ejemplares, digitalización del Trabajo Fin de Máster, etc.). Dicha información la podrá obtener de la secretaría única de ARATIES.